

**Licencia de Comunicación Pública del Repertorio de
EGEDA URUGUAY para establecimientos abiertos al público
(bares, restaurantes, cafeterías, gimnasios, clubes deportivos, hoteles, clínicas, etc.).**

Contrato N°/Ref:
Lugar:
Fecha:/...../ 20...

ESTABLECIMIENTO USUARIO: _____

1. a. EGEDA URUGUAY, representada por, en su calidad de, con domicilio en la calle Cerrito 420 oficina 515, de la ciudad de Montevideo;

1. b. DATOS DEL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO USUARIO:

(Nombre/Razón Social):	Código Postal:.....
.....	Localidad:
RUT:	Departamento:
Domicilio:.....	Teléfono:
.....	Email:

En caso de ser persona jurídica:

Apoderado o representante (*):

Cédula de identidad/Otro [especificar]:.....

Actuando en su calidad de:

(el firmante declara y asegura tener facultades suficientes para la firma del presente contrato y para obligar al Establecimiento Usuario y actuar por su cuenta y orden; quedando, si no fuera así, obligado en forma personal, independientemente del reclamo que pueda corresponder al Establecimiento Usuario.*

2. DATOS DEL LOCAL DEL ESTABLECIMIENTO USUARIO:

Nombre comercial/Nombre de Fantasía:.....	Domicilio:.....
.....	Capacidad/N° de plazas:.....
.....	Teléfono:
Cantidad de Aparatos de Televisión que se encuentran en el Establecimiento Usuario:.....	Localidad:
.....	Código Postal:
.....	Giro comercial:

3. OBJETO DE LA LICENCIA: Licencia no exclusiva que otorga EGEDA URUGUAY al Establecimiento Usuario para la comunicación pública de las obras y grabaciones audiovisuales que forman parte del repertorio de EGEDA URUGUAY contenidas en emisiones, transmisiones y retransmisiones de radiodifusión televisual efectuada en establecimientos abiertos al público, realizada por personas físicas o jurídicas cuya actividad económica prioritaria no es la difusión de obras y grabaciones audiovisuales, las cuales perciben o no, directa o indirectamente una cuota o pago de entrada por el acceso del público a sus locales y/o instalaciones.

4. TARIFA: Por concepto de la Licencia otorgada, el Establecimiento Usuario se obliga por el presente a abonar a EGEDA URUGUAY, por cada año o fracción, la Tarifa correspondiente a la suma de [], en forma anual y dentro de los 10 (diez) primeros días de cada período anual, de acuerdo a la Tarifa estipulada en el Manual de Tarifas de EGEDA URUGUAY, y conforme a las condiciones, actualización y forma de cálculo previstos en el Manual de Tarifas, que forma parte integrante del presente contrato.

5. PAGO: El pago de la Tarifa por la presente Licencia se realizará a través la red de cobranzas RED PAGOS, o de la red que de tiempo en tiempo EGEDA URUGUAY pueda determinar [

6. VIGENCIA. La Licencia entrará en vigor a partir de la fecha en que el Establecimiento Usuario realice el pago de la factura adjunta.

7. COMPROMISO Y ACEPTACIÓN: Por la Licencia para la comunicación pública de las obras y grabaciones audiovisuales que forman parte del repertorio de EGEDA URUGUAY que se otorga en virtud del presente contrato, el Establecimiento Usuario se compromete a abonar a EGEDA URUGUAY, (por sí o en su calidad de representante, en el caso de ser persona jurídica), la Tarifa de EGEDA URUGUAY correspondiente a dicho tipo de Licencia, y conforme al monto vigente para cada período. Asimismo, al firmar esta Licencia, el Establecimiento Usuario manifiesta conocer y aceptar en su totalidad los Términos y Condiciones Generales que refieren a la presente Licencia y lo estipulado en el "Manual de Tarifas" de EGEDA URUGUAY, y que los mismos forman parte integrante del presente contrato. Los Términos y Condiciones Generales y el Manual de Tarifas se encuentran disponibles en la página web de EGEDA URUGUAY en la dirección http://www.egeda.org.uy/EUr_Licencias.asp y en las Oficinas de EGEDA URUGUAY.

POR EGEDA URUGUAY

POR ESTABLECIMIENTO USUARIO